



OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA
PAC DE LA OFICINA DEL CONTRALOR PENDIENTES
INFORME DE TRANSICIÓN 2020

NÚMERO DEL INFORME	OFICINA AUDITADA	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS	PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA	ESTATUS DEL PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA
CP-16-14	Área de Finanzas	Medidas tomadas por la Directora del Área de Finanzas, Sistemas de Información y Asuntos Actuariales y el Director Asociado de Finanzas para asegurarse de que la Subjefa de Contabilidad prepare, periódicamente, los estados de envejecimiento de las cuentas por cobrar y realice análisis sobre la morosidad de estas [Recomendación 8.a.5]]	ICP 1, ICP 2, ICP3, ICP 4, ICP 5, ICP 6, ICP 7	Parcialmente cumplimentado
TI-19-02	Áreas de Sistemas de Información y Oficina de Manejo de Riesgo	2. Ejercer una supervisión efectiva sobre el Director Asociado de Sistemas de Información para asegurarse de que: a) Se identifiquen alternativas costo-efectivas para completar el plan de continuidad de negocios, que incluyan un plan para la recuperación de desastres y un plan para la continuidad de operaciones, según lo establece en las políticas ATI-003 y ATI-015 de la Carta Circular 140-16. El Plan de Continuidad de Negocios debe detallar, entre otras cosas, las tareas, actividades y procedimientos que ejecutará el personal de la OSI para el restablecimiento de los sistemas críticos. Además, debe incluir la información de contacto de las compañías externas que ofrecen servicios en la nube y de telecomunicaciones, entre otros. El plan sea remitido para su revisión y aprobación y, una vez aprobado, se tomen las medidas necesarias para asegurarse de que se mantenga actualizado, se conserve copia en un lugar seguro fuera de los predios de la Corporación se distribuya a los funcionarios y empleados concernientes y se realicen pruebas periódicas para garantizar la efectividad del mismo.	ICP 1, ICP 2	Parcialmente cumplimentado